

OFICIO No. ARSA-SG-076-2022

30 de mayo de 2022

Abogado  
Isaac Alfredo Gallegos Delcid  
Jefe Unidad de Transparencia  
Su oficina.

Estimado Abg. Gallegos:

En respuesta a Oficio de Solicitud de Información, recibida en esta dependencia mediante oficio No. 60-UT-ARSA-2021, mediante el que se solicita información para actualización del Portal de Transparencia le notifico:

1. Referente a su solicitud para detallar las autorizaciones sanitarias que se emiten sin resolución como ser las Compra Ventas y las Previsiones, se han girado instrucciones a la División de Sustancias Controladas de la Dirección de Productos Farmacéuticos, quienes entregarán la totalidad de la información.
2. En cuanto a Contratos y Convenios, esta Agencia de Regulación Sanitaria no celebró durante el mes de abril 2022 ningún Contrato ni Convenio que reportar, a través de esta Secretaría General.
3. Informar que, en el mes de abril no se emitieron circulares.
4. En cuanto al organigrama, sigue vigente la información contenida en el suministrado a su unidad en meses anteriores ya que, los cambios a realizar han sido aprobados, pero se encuentran en fase de publicación en el Diario Oficial, "La Gaceta".
5. Durante este período no se emitieron Decretos Ejecutivos.
6. Durante este periodo se emitieron los siguientes acuerdos: del Acuerdo No. 018-2022, 019-2022, 020-2022, 021-2022, 022-2022, 023-2022, 024-2022, 025-2022. (se adjuntan copias).

Sin más que agregar a la presente y con muestras de mi estima y consideración.

Atentamente,

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha : 30/5/2022

Hora : 3:19 pm

Recibido por : Isaac

📁: Archivo

ABG. JOSÉ DAN JUNIOR PONCE MONCADA  
SECRETARIO GENERAL



Calle Los Alcaldes, frente al City  
Mall. Comayagüela, Honduras,  
Centroamérica



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)  
Gerencia Administrativa

Fecha: 21/4/2022

Hora: 11:09 am

Recibido por: Rocio Pacheco



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 018-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, ratificado mediante Acuerdo No 110-C de fecha 30 de septiembre de 2021, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Art. 33 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 53 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado, ACUERDA:

1. Nombrar un Sub Comité para la Evaluación Técnica del Proceso de Licitación denominado: *Licitación Pública Nacional LPN-001-ARSA-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO, REDUNDANTE Y ENLACE DE DATOS PARA ARSA"*; mismo que será integrado por los ciudadanos: Kelvin Rafael Maradiaga Coello con tarjeta de identidad No. 0801-1984-18110, Pedro Alexander Girón Marroquín, con tarjeta de identidad No. 0318-1996-00153 y Ronald Alexander Calona Rodríguez. Quien posee la identidad 0801-1985-05180; Quienes, al culminar la evaluación, deberán emitir Informe Técnico dirigido al Comité de Recomendación, en el que expresen las ofertas que cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y las justificaciones de cada caso, según ley corresponda; dando así por terminada la vigencia del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós.

  
  
DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA  
Comisionado Presidente ARSA  
  
  
ABOG. DILECIA ANABEL MEDINA E.  
Secretaria General ARSA por ley  
Mediante Acuerdo de Delegación No. 001-2022



Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. Comayagüela, Honduras, Centroamérica

www.arsa.gob.hn



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

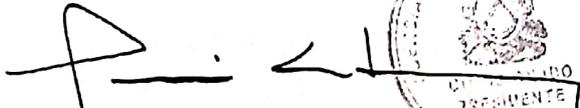
ACUERDO No. 019-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo no. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del año 2021, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. ACUERDA:

1. Delegar a la abogada SMIRNA IVETTE GARCÍA MEDINA, quien posee la identidad número 0703-1980-00487, la facultad para firmar Resoluciones, Constancias, Oficios y cualquier otro trámite de competencia de la Secretaría General de esta Agencia de Regulación Sanitaria a partir del día lunes once (11) de abril del año 2022 y hasta el día miércoles trece (13) de abril del año 2022.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de abril del año 2022.

  
DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA  
Comisionado Presidente ARSA

  
ABOG. DILCIA VANABEL MEDINA E.  
Secretaria General ARSA  
Mediante Acuerdo 001-2022



Calle Los Alcaldes, frente al City  
Mall. Comayagüela, Honduras,  
Centroamérica

www.arsa.gob.hn

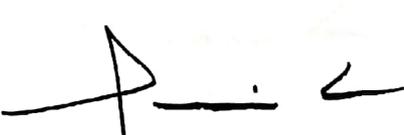
ACUERDO No. 020-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo no. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del año 2021, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. ACUERDA:

1. Delegar al abogado Brian Alessandro Banegas Cardona, quien posee la identidad 0801-1993-23884, la facultad para firmar como Encargado de la Unidad de Servicios Legales a partir del día lunes once (11) de abril del año 2022 y hasta el día miércoles trece (13) de abril del año 2022.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de abril del año 2022.



DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA  
Comisionado Presidente ARSA



ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA E.  
Secretaria General ARSA  
Mediante Acuerdo 001-2022

Archivo



Calle Los Alcaldes, frente al City  
Mall. Comayagüela, Honduras,  
Centroamérica



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



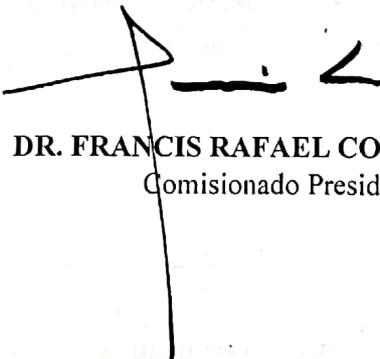
ACUERDO No. 021-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C de fecha 30 de septiembre de 2021, Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, **ACUERDA:**

1. Delegar funcionalmente a la ciudadana: **DILCIA ANABEL MEDINA ESPINO**, quien posee la identidad número **0615-1985-01171**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL**, misma que tendrá las facultades del cargo contenidas en la Ley de Administración Pública, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Ley de Procedimiento Administrativo.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

  
**DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**  
Comisionado Presidente ARSA



 Archivo



Comayagüela M.D.C.  
Fecha 22-04-2022



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO 022-2022**

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. - AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.**

Nombre del Servidor: **WILFREDO ORTÍZ SALGADO**

Identidad No. **0803-1997-01506** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO INTERINO** No. de Acción: **006**

Fecha de efectividad: **28 MARZO Hasta 31 MARZO 2023**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		62
PROGRAMA		01
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
PROYECTO		000
GERENCIA ADMINISTRATIVA		001
UNIDAD EJECUTORA		001
CARGO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SUELDO		L. 16,000.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.

Periodo de Prueba: 60 días, desde 28 marzo 2022 hasta 28 mayo 2022.

OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.

AUTORIZADO POR: DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA. - COMISIONADO PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - (FIRMA Y SELLO). - FECHA DE AUTORIZACIÓN: ABRIL 2022.

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Constitución de la República:

Art. No. 145,146, 245 numeral 11.

Ley de Administración Pública:

Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 41, 42, 43, 116, 118 y 119.

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.

Ley de ARSA Decreto 7-2021:

Art. No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11.

Acuerdo 030-2021 Régimen de

Carrera de Empleados y

Funcionarios de la ARSA:

Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, t, u, w, x, aa, bb, ff, jj; 20, 27, 49, 58, 74, 81, 93, 94, 121 y 125.

Y, demás aplicables.

**SEGUNDO:** Ejecutar la Acción de Personal No. 006.

**COMUNIQUESE.**

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA  
COMISIONADO PRESIDENTE

ABOG. DIEGA ANABEL MEDINA ESPINO  
SECRETARIA GENERAL POR LEY ACUERDO 021-2022



Original: Secretaría General  
C.C. Expediente de Personal / Sub Gerencia de Talento Humano-ARSA  
Calle Los Alcázar, frente al City Mall, Comayagüela, Honduras, Centroamérica

www.arsa.gob.hn

Comayagüela M.D.C.  
Fecha 22-04-2022

ACUERDO 023-2022

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

**ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. - AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.

Nombre del Servidor: ERICK JOEL UMANZOR SANDOVAL

Identidad No.0801-1968-04932 Tipo de Acción: LICENCIA NO REMUNERADA

No. de Acción: 007

Fecha de efectividad: 25 ABRIL 2022 Hasta: 25 OCTUBRE 2022

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		062
PROGRAMA		01
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
PROYECTO		000
GERENCIA ADMINISTRATIVA		001
UNIDAD EJECUTORA		001
CARGO		CONSERJE
SUELDO		L. 12,000.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.

OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.

AUTORIZADO POR: Dr. Francis Rafael Contreras Rivera, Comisionado Presidente ARSA

FECHA DE AUTORIZACIÓN: ABRIL 2022.-

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Constitución de la República: Art. No. 145,146, 245 numeral 11.  
 Ley de Administración Pública: Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 116, 118 y 119.  
 Ley de Procedimiento Administrativo: Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.  
 Ley de ARSA Decreto 7-2021: Art. No. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 9 y 11.  
 Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios de la ARSA  
 Acuerdo 030-2021: Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, l, r, t, aa; 66, 67.  
 Y, demás aplicables.

SEGUNDO: Ejecutar la Acción de Personal No. 007.

COMUNÍQUESE.

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA  
COMISIONADO PRESIDENTE

ABOG. DECIA ANABEL MEDINA ESPINO  
SECRETARIA GENERAL POR LEY  
MEDIANTE ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 021-2022

Original: Secretaría General  
Cc. Expediente de Personal / Sub Gerencia de Talento Humano-ARSA  
Archivo



Comayagüela M.D.C.  
Fecha 22-04-2022

ACUERDO 024-2022

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

**ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. - AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.

Nombre del Servidor: CARLOS MAURICIO RIVERA OSORIO

Identidad No.0801-1968-04932 Tipo de Acción: LICENCIA NO REMUNERADA

No. de Acción: 008

Fecha de efectividad: 09 MAYO 2022 Hasta: 23 MAYO 2022

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		062
PROGRAMA		01
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
PROYECTO		000
GERENCIA ADMINISTRATIVA		001
UNIDAD EJECUTORA		001
CARGO		PLANIFICADOR PRESUPUESTARIO
SUELDO		L. 30,000.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.

OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.

AUTORIZADO POR: Dr. Francis Rafael Contreras Rivera, Comisionado Presidente ARSA

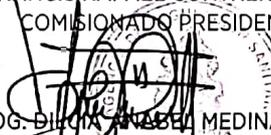
FECHA DE AUTORIZACIÓN: ABRIL 2022.-

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Constitución de la República: Art. No. 145,146, 245 numeral 11.  
 Ley de Administración Pública: Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 116, 118 y 119.  
 Ley de Procedimiento Administrativo: Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.  
 Ley de ARSA Decreto 7-2021: Art. No. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 9 y 11.  
 Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios de la ARSA  
 Acuerdo 030-2021: Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, l, r, t, aa; 66, 67.  
 Y, demás aplicables.

SEGUNDO: Ejecutar la Acción de Personal No. 008.

COMUNÍQUESE.

  
  
**DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**  
 COMISIONADO PRESIDENTE  
  
**ABOG. DILIA ANABEL MEDINA ESPINO**  
 SECRETARIA GENERAL POR LEY  
 MEDIANTE ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 021-2022

Original: Secretaría General  
 Cc. Expediente de Personal / Sub Gerencia de Talento Humano-ARSA  
 Archivo



Comayagüela M.D.C.  
Fecha 22-04-2022

**ACUERDO 025-2022**

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. – AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.**

Nombre del Servidor: **CINTHIA PAOLA CARBAJAL**

Identidad No.0801-1988-11690 Tipo de Acción: **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. de Acción: **009**

Fecha de efectividad: **11 ABRIL 2022** Hasta: **11 ABRIL 2023**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
<b>INSTITUCIÓN</b>		062
<b>PROGRAMA</b>		11
<b>SUB-PROGRAMA</b>		00
<b>ACTIVIDAD OBRA</b>		002
<b>PROYECTO</b>		000
<b>GERENCIA ADMINISTRATIVA</b>		001
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		001
<b>CARGO</b>		<b>OFICIAL SAC</b>
<b>SUELDO</b>		L. 15,500.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.

OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.

AUTORIZADO POR: Dr. Francis Rafael Contreras Rivera, Comisionado Presidente ARSA

FECHA DE AUTORIZACIÓN: **ABRIL 2022.-**

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Constitución de la República:

Art. No. 145,146, 245 numeral 11.

Ley de Administración Pública:

Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 116, 118 y 119.

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.

Ley de ARSA Decreto 7-2021:

Art. No. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 9 y 11.

Régimen de Carrera de Empleados y

Funcionarios de la ARSA

Acuerdo 030-2021:

Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, l, r, t, aa; 66, 67.

Y, demás aplicables.

**SEGUNDO:** Ejecutar la Acción de Personal No. 009.

**COMUNÍQUESE.**

**DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**  
COMISIONADO PRESIDENTE

**ABOG. DELIA RAFAEL MEDINA ESPINO**  
SECRETARIA GENERAL POR LEY  
MEDIANTE ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 021-2022

Original: Secretaría General  
Cc. Expediente de Personal / Sub Gerencia de Talento Humano-ARSA  
Archivo